

Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga

BOLETÍN INFORMATIVO PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

GUIA BREVE MERCANTIL Nº 2: PROGRAMA EMPL@30+

El Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Empl@30+ tiene como objetivo adoptar medidas eficaces para activar el mercado de trabajo, mediante la puesta en marcha de iniciativas generadoras a la población de treinta o más años de edad desempleada, por tratarse de un colectivo duramente golpeado por la crisis. El Programa Empl@30+ intenta atajar el grave problema de desempleo en esta horquilla de edad en Andalucía.

Se establece un orden de prioridad en función de:

- Tiempo de permanencia en situación de desempleo.
- De la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentren.

Para la ejecución de los proyectos concretos de esta Decreto-Ley se opta por los ayuntamientos a través de dos programas:

- Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo 30+.
- Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo.

Está destinado a las personas de treinta o más años de edad, inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo hasta el 30 de junio del 2014.

***Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del empleo 30+**

Programa para promover creación de empleo en Andalucía, para contratar personas de treinta o más años desempleadas, por parte de los ayuntamientos mediante la adquisición de competencias profesionales. El importe consistirá en una cantidad a tanto alzado que se determinará según el grupo de cotización a la Seguridad Social de la persona en concreto, por lo que oscilará de un importe mensual de 1.300 a 1.700 euros.



FEDER
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga

Está dotado de 80 millones de euros y a cada ayuntamiento andaluz le asignarán importe en función de:

- Nivel de desempleo de las personas de treinta o más años de edad en el municipio (inscritas en el SAE entre julio de 2013 y junio de 2014).
- Población del municipio (referencia padrón municipal a 1 enero 2013).

Las ayudas se otorgarán como máximo por un periodo de duración de seis meses, por cada contrato efectuado con independencia de la jornada pactada en los mismos y nunca se podrá superar la fecha de finalización de la iniciativa (1 de mayo de 2015).

Para este programa, los ayuntamientos abrirán una cuenta específica del mismo para consignar los ingresos y los pagos. En el plazo de dos meses desde la concesión de la ayuda, se tendrá que iniciar la ejecución de la obra o servicio incentivado. Las contrataciones se harán a través de Gescontrat@ o Contrat@ .

Las personas contratadas llevarán puesta una credencial obligatoria y permanente en su jornada de trabajo identificándolas con el programa y toda publicidad que se realice especificará la financiación de la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo.

Existen unos requisitos y criterios para selección de las personas de treinta o más años de edad: tienen que estar desempleadas y existe un orden de prelación según circunstancias, pero sobre todo atendiendo a la más larga duración del desempleo.

Los contratos se realizarán:

- Modalidad: Contrato de duración determinada con seis meses como máximo.
- Preferentemente a jornada completa.
- La finalización de los contratos deberá producirse, de manera improrrogable, antes del 1 de mayo 2015.

***Iniciativa de Proyectos de interés general y social generadores de empleo**

Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga

Tiene como objeto incentivar la contratación, por parte de **entidades sin ánimo de lucro privadas**, de personas de treinta o más años de edad desempleadas con unos requisitos y criterios legales, para la realización de proyectos de interés general y social que permitan mejorar la empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

Estas ayudas se concederán para atender los costes salariales de las personas trabajadoras contratadas para la realización de servicios de interés general y social, incluidas las pagas extraordinarias y los gastos de Seguridad Social. La cuantía máxima de la ayuda a percibir será igual al resultado de multiplicar el número de personas trabajadoras desempleadas contratadas por el número de meses de duración del contrato y por el importe del módulo que le corresponda en función del grupo de cotización a la Seguridad Social, con independencia de la reducción que finalmente reciba la persona trabajadora, con un límite máximo de 200.000 euros por entidad.

Cada persona contratada estará obligada a llevar una credencial permanentemente durante la jornada de trabajo y en cualquier publicidad deberá figurar la financiación por la Junta de Andalucía y el Foro Social Europeo.

Se considerarán proyecto de interés general y social generadores de empleo:

- Dependencia y Servicios Sociales.
- Recursos y servicios de proximidad y domicilio.
- Gestión sostenible de recursos y actividades productivas.
- Desarrollo de la economía social y local y del emprendimiento.
- Impulso de la innovación en el sector económico y social, promoviendo la competitividad y la diversificación de tejido económico andaluz.
- Comercio de proximidad.
- Comercio exterior.
- Voluntariado y apoyo a sus organizaciones.
- Calidad y protección de la naturaleza y el paisaje, del medio ambiente y de los recursos naturales.
- Desarrollo del patrimonio, cultura, turismo, ocio y deporte.

La actividad se deberá desarrollar en Andalucía debiendo quedar finalizada a fecha de 30 de junio de 2015.

Proyecto de Promoción Económica y Social del Barrio de la Villa: De Toda la Villa (Vélez Málaga), cofinanciado por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía y por el Ayuntamiento de Vélez Málaga

La solicitud se rellenará mediante formulario en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo. El plazo de presentación de estas será de dos meses desde la entrada en vigor de este Decreto-Ley, por lo tanto hasta el 22 septiembre de 2014.

Más información en Decreto-Ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa [Emple@30+](#) (BOJA nº 140 de 21 de julio del 2014).

El Ayuntamiento de Vélez Málaga recibirá una partida de aproximadamente 736.000 euros por este programa que se ha calculado en función de las personas desempleadas y habitantes mayores de treinta años que existen en su municipio.

Además, el Consistorio destinará otros 890.000 euros a un **Plan Municipal de Empleo**, medida que ha sido aprobada por el pleno ordinario de la Corporación correspondiente al mes de julio.

Juan Fernández Olmo
Asesor de empresas del Proyecto Iniciativa Urbana "De toda la Villa"